

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Merece ser leído en las escuelas, en las administraciones municipales y provinciales, en las juntas de ayuntamiento, en las juntas de distrito, en las juntas de vecindad y en las juntas de parroquia. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los errores, vanjan de donde vieren, con combates razonados y enérgicos.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la enseñanza del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, á las cuestiones de progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa nada ni sacrificio alguno por servir con exactitud y rapidez á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace cargo de todas las quejas justas que se le dirijan. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no sean enviados, ni se publican en el periódico.

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

**DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:**  
**LUIS SECO DE LUCENA**  
Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.  
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

**ANUNCIOS.**—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. lín. en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.  
**ESQUELAS MORTUARIAS.**—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
**COMUNICADOS.**—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

### La Virgen de las Angustias.

La devoción proverbial de Granada á Nuestra Señora de las Angustias, casi tiene la misma fecha de la reconquista. De modo que sus raíces son tan profundas en el corazón del pueblo granadino, que era necesario que desapareciera el pueblo para que dejara de existir esta devoción.

Doña Isabel la Católica, que era más piadosa que reina, y fué reina tan acabada que es en la historia espejo de príncipes y de monarcas inteligentes, sabiendo que el acandado amor de sus vasallos á la Santa Madre de Dios les hizo triunfar de sus enemigos y sufrir con ánimo igual los reveses de la fortuna, quiso alimentar este amor, fuente de paz y de dicha eterna para el hombre, y de futura grandeza para la patria.

Reigidas, pues, las parroquias de Granada por breve apostólico de Alejandro VI, legó doña Isabel á la de San Juan de los Reyes un lienzo con la imagen de Nuestra Redentora en el acto del descendimiento de la cruz y de caer en los brazos de su angustiada Madre, asegurándose que la figura de Nuestra Señora era muy parecida á la famosa imagen que hoy recibe nuestro culto y veneración.

Y este lienzo, hallado por Fray Luis Maldonado, de la orden de predicadores, ó una copia exactísima suya, expuesta al culto público en la ermita de Santa Ursula, sita en el Humilladero, frente á la huerta de Santa Cruz, fué la primera imagen de Nuestra Señora de las Angustias que se conoció y veneró en Granada.

Manantial de tan ricas aguas abierto con tan noble fin por la mano de Doña Isabel I, presto comenzó á obrar maravillas y portentos de salud entre nuestros piadosos abuelos. Lo estrepando de los milagros y lo continuo de los favores, no solo aquilataban el fervor de su primitiva Hermandad, constituida por el Amo, D. Fernando Niño en 1545 y enriquecida después por D. Cristóbal Arquellada, Obispo de Balen y juez apostólico de esta archidiócesis en 1556; sino que avivaban el fuego de la gratitud entre todos los hijos de este pueblo, de modo y manera que desde entonces comenzó á considerarse á la Señora como especialísima patrona de Granada.

No se redujo esta devoción de las Angustias de María Santísima á los estrechos límites de nuestras sierras, sino que después de haber llenado la vega y los pueblos comarcanos, aún tuvo poder para extenderse por España y fuerza de atracción para llevarse los corazones de los príncipes y magnates, que si eran entonces duros como el hierro de sus lanzas para la guerra, ibanse también, como el hierro, tras el iman de la piedad y de la fé. Felipe II, por real cédula dada en Aranjuez en 31 de Octubre de 1567, concedió á la Hermandad terreno para edificarle un nuevo templo; y D. Juan de Austria, que debió caer de rodillas al pié de tan sagrada imagen, después de sujetar á los indómitos moriscos de las Alpujarras, y antes de llevar á cabo para eterna gloria del nombre español aquella famosísima jornada de Lepanto, se inscribió como hermano de esta cofradía, la cual cuenta entre sus prerrogativas y privilegios, que el arzobispo de esta antigua y muy noble ciudad sea su Juez Conservador, y los monarcas de Castilla sus Hermanos Mayores.

Hecha ya brevísima reseña de la devoción del pueblo granadino á Nuestra Señora de las Angustias, vamos á dar cuenta del origen maravilloso de la imagen que actualmente veneramos.

Corrían aquellos buenos tiempos para España en que no solo resplandecía la piedad en las iglesias en el fervor y reverente com postura con que los fieles se edificaban los unos á los otros, sino en la magnificencia y esplendor de las artes que tenían allí sus cristianos museos y que, como jamás fueron puestos á mejor servicio, jamás alcanzaron altura tan sublime y perfección tan acabada. Corrían, digo, estos bienaventurados tiempos y ya estaban aprobadas las constituciones de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, cuando ciertos fabricantes de seda, cofrades de la Virgen, llegaron á Toledo con

muestras de sus telares y se dieron á visitar, para honesto esparcimiento de su ánimo, aquella antiquísima ciudad, cuna y sepulcro de tantos reyes y Primada de las iglesias españolas. Y entre los objetos de arte y veneración en que hubieron de poner sus asombrados ojos, llamoles la atención un simulacro de Nuestra Señora de las Angustias, que recibía culto en un monasterio fundado por la reina D.ª Isabel la Católica, en memoria de la conquista de Granada; que el que de verdad ama á su pueblo, y por desgracia ó por fortuna está apartado de él, siempre vá mezclando los recuerdos de su templo, de sus campos y de su hogar con las nuevas cosas que vé, y haciendo comparaciones, unas veces eleva á su patria sobre el pueblo que visita, y otras desea para aquella las maravillas que contempla en la sgena.

Sucedió, pues, que prendados los granadinos de la perfección de aquella imagen de Nuestra Señora, sintieron deseos de poseer otra igual que sustituyera con ventaja el cuadro del descendimiento de su ermita de Granada, practicando para ello las diligencias necesarias y encargando á sus corresponsales el envío de la imagen, tan luego estuviera concluida. Pero sea porque se enfriaran las relaciones comerciales entre granadinos y toledanos, ó sea por lo que Dios fuere servido que sucediera, el hecho es que los de Toledo dieron al olvido su comisión, y los de Granada no se cuidaron de reclamar su devoto encargo.

Pasaron así algunos años, al cabo de los cuales se presentaron en nuestra ermita dos muy respetables ancianos que, diciendo venían de Toledo con un encargo especialísimo, manifestaron al mayordomo que la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de aquella ciudad, sabedora de la eximia veneración con que la cofradía de Granada amaba á su Patrona, había ordenado legarle una imagen muy devota, que sería en lo sucesivo la protectora y amparadora de toda la ciudad.

No hay para qué decir el entusiasmo que se apoderó de los cofrades, viendo la imagen, ni las atenciones con que pretendieron mostrar su gratitud á los dos graves y bondadosos ancianos, quienes rehusaron generosamente toda clase de dádivas y se ausentaron repentinamente de la población.

Pero no consintiendo la hidalgua de esta ciudad que don tan excesivo quedara sin recompensa, ó por lo menos sin muestras de gratitud, enviaron á Toledo con ricos presentes personas nobilísimas por su alcurnia ó por su virtud y saber, que sirviesen delante de la hermandad de Toledo como de embajadores de un pueblo agradecido.

Maravilláronse los cofrades de la antigua ciudad del Tajo de la relación de los de Granada, confesando ingenuamente no haber tenido arte ni parte en el envío de aquella imagen, y dándose á buscar después datos y señales de los dos ancianos venerables que la habían conducido, jamás pudieron averiguar cosa alguna. Así consta de la información hecha ante el juez ordinario del arzobispado de Granada en 26 de setiembre de 1633, por ante el notario público D. Antonio D.ª Juan Guerrero, á instancias de D. Pedro Espinosa, benedictino que fué de la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias.

No cabe duda, pues, de que el origen de la imagen de nuestra patrona es por todo extremo maravilloso: no hay pruebas que confirmen cosa en contrario, sino antes bien, muchas poderosas razones que dan fuerza á aquella verdad; porque no hay tradición, ni crónica que nos diga cuál fuere el escultor de la imagen, ni menos memoria del lugar donde se encontrase antes de su portentosa aparición en la ermita.

El hecho de verdad es que en la imagen de Nuestra Señora de las Angustias se cumplen las promesas de los dos misteriosos ancianos que la condujeron á su antigua ermita, y la Virgen es la protectora y amparadora de este pueblo, de tal manera que no hay pena que no convierta en gozo, ni mal que no espante, ni lágrima que no enjague, ni n.º gr.º nube que no disipe, ni súplicas que no atiendan, ni noble empresa que no ampare, ni sequía que no

convierta en repentina lluvia, ni castigo que el cielo envíe que no desvie de nuestra frente; y por eso no hay corazones en Granada que no la llamen muy de veras Madre, siendo la Virgen, en realidad, la Madre cariñosa de todos los granadinos.

FRANCISCO JIMENEZ CAMPAÑA.

### La carne de cerdo fresca.

El gobierno ha resuelto, conformándose con el dictamen del Consejo de Sanidad, la cuestión que se suscitara todos los años al mediar el mes de abril.

Prohíbe la real orden de 18 de octubre de 1887 la matanza de cerdos para el consumo de la carne fresca desde el 30 de abril al 15 de setiembre, y de aquí nacian varios conflictos.

Por ser la carne de cerdo el alimento que mejor toma el pobre para mezclarla con el pan, base de su alimentación, y por ser su uso muy general en esta region, se creaba una especie de necesidad, á la que acudía la matanza clandestina, de donde resultaba que á espaldas de la ley se sacrificaban muchas reses y comía carne de cerdo fresca todo el que quería comerla y sin más molestia que ir á comprarla en los pueblos vecinos.

De modo que la ley no se cumplía y además este incumplimiento de la ley ofrecía otros dos grandes abusos:

1.º Que los cerdos sacrificados clandestinamente no eran reconocidos por los veterinarios, con lo cual la amenaza contra la salud era grande.

2.º Que la persona más honrada, si quería comer lomo ó longaniza frescos, tenía que hacerse matutera.

La disposición que hoy reproducimos integra, por el mucho interés que encierra, resuelve de plano todas las cuestiones, fijando que los ayuntamientos son los que deben prohibir ó autorizar la matanza de cerdos para consumir su carne fresca.

Ahora los ayuntamientos deben, en concepto nuestro, autorizar la matanza durante todo el año, reglamentando la venta para que en ningún caso se corra el riesgo de que pueda expendirse en estado de descomposición. Dice así la real orden:

«Ilmo. Sr.: Responiendo á la consulta que esa Dirección general se sirvió dirigir al real Consejo de Sanidad, en vista de las exposiciones de varios tratantes en reses de cerda pidiendo ampliación de los plazos mercedados para la matanza de las referidas reses, dicho cuerpo consultivo ha informado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En sesión celebrada en el día de ayer ha probado este real Consejo por unanimidad el dictamen de su primera sección, que á continuación se inserta.

La Dirección general del ramo, con fecha 27 de octubre último, comunica á este Consejo que la real orden de 18 de igual mes del año próximo pasado sobre matanza de reses de cerda ha suscitado reclamaciones por individuos y compañías dedicados á dicho tráfico, llegando algunos á pedir que se autorizara la matanza de las mencionadas reses todo el año para exponer sus carnes en fresco, fundados en que esta práctica no ha de ocasionar peligro á la salud de los habitantes de las respectivas localidades, atendidas las condiciones climatológicas de las mismas, por todo lo que, con el objeto de garantizar los intereses de la salud pública, el referido centro interesa el dictamen de este cuerpo consultivo sobre si á época de matanza y elaboración de embutidos debe dejarse al arbitrio de los gobernadores civiles para que éstos acuerden lo que ocrean más conveniente, oyendo antes á las juntas de Sanidad provinciales.

Para evacuar esta consulta debidamente, la sección la dividirá en dos partes, una relativa á la época durante la cual ha de ser permitida la matanza de reses de cerda el objeto de vender sus carnes en fresco, y otra al respecto de tiempo dentro del que ha de estar autorizada la ocisión de las expresadas reses para la conserva de sus carnes y la fabricación de embutidos.

Cuando disposiciones de carácter general se han dictado sobre la matanza de reses de cerda, todas se refieren á la segunda parte, y sólo en la real orden citada de 18 de octubre de 1887 se fijan las fechas en que ha de empezar y concluir dicha operación para vender en fresco las carnes de las mencionadas reses.

Precedió á la real orden de que se ha hecho mérito un dictamen de este Consejo formulado con motivo de dos instancias firmadas por varios vecinos de los Cortes de Sarriá, en solicitud de que se ampliara el plazo de la matanza de reses de cerda para vender sus carnes en fresco desde mediados de setiembre hasta el 30 de abril de cada año, siendo el plazo cuya ampliación se pedía desde primero de noviembre á último de febrero fijado en la real orden de 9 de octubre de 1883, que se refiere á la ma-

tanza del ganado de cerda para destinar sus carnes á la fabricación de embutidos y salazones.

En dicho dictamen este Cuerpo consultivo manifestó que no había nada prevenido sobre el particular, estimando que debía ser potestativo en los ayuntamientos el restringir la libertad de matar en todas las épocas del año las expresadas reses con el fin indicado, cuando así lo aconsejaban razones de higiene pública, oyendo antes á las juntas municipales de Sanidad como conocedoras de las condiciones climatológicas de las respectivas localidades.

Fundado en estas consideraciones y en lo informado por la junta provincial de Sanidad de Barcelona, este Consejo propuso que en el mencionado pueblo se permitiera la matanza de reses de cerda para vender sus carnes en fresco desde el 15 de octubre á 15 de abril.

La carne fresca de cerda no es el alimento más fácil de digerir; así que en el verano y en los países cálidos no lo soportan bien las personas delicadas, y también suele producir malos efectos en los que no se encuentran en este estado, por lo que en las obras de higiene se aconseja la abstinencia ó poco uso de dichas carnes en las épocas del calor, pero también hay otras sustancias alimenticias de difícil digestión, y sin embargo no se prohíbe su venta, porque no es posible privar á cada cual de los alimentos que estime, ya porque sean más de su agrado, ya porque los dirigieran sin inconveniente, aun para otros sean indigestos, siendo este motivo para que sobre la elección de alimentos no se deba establecer ningún mandato, sino dejando al gusto del consumidor y á los consejos de la higiene privada.

En muchos pueblos situados en diferentes latitudes de la Península se come carne fresca de cerdo todo el año, sin que esta práctica haya producido trastornos dignos de llamar la atención en la salud de sus habitantes; así que en ellos no estaría justificada la restricción de la libertad que disfrutaban sobre este particular si no se presentase en lo sucesivo enfermedad alguna ocasionada por el consumo de las mencionadas carnes.

No es, en concepto de la sección, á los gobernadores civiles á quienes corresponde autorizar la venta de estas ó de otras carnes en determinadas épocas, sino que entiende que estas son atribuciones de los ayuntamientos, que son los que están obligados á dictar todas las medidas que se refieren á la higiene de sus respectivas localidades, según se determina en el artículo 72 de la vigente ley municipal, y como lo comprendió el municipio de Madrid el redactor su reglamento de Mataderos, en el que se previenen las épocas en que no se permite la matanza de vacas y toros, como la de los morunos ó carneros enteros, y se fija el tiempo en que ha de verificarse la matanza de los cabritos y corderos y la del ganado de reses de cerda para destinar la carne de éstas á la salazón.

El mayor inconveniente que ofrece la ocisión de reses de cerda durante todo el año, es el de que parte de sus carnes se emplean para fabricar embutidos fuera del tiempo en que esto está permitido, como ya ha manifestado este Consejo en varias ocasiones, por lo que se estimulará á las autoridades de los pueblos al objeto de que ejerzan la más exquisita vigilancia á fin de evitar esta infracción, castigando con severidad á los que la cometan.

Respecto á la segunda parte, ó sea la que se refiere á la matanza de cerdos para la fabricación de embutidos y salazón de sus carnes la sección reproduce cuanto este cuerpo consultivo ha manifestado sobre el particular en diferentes ocasiones, y opina que se mantenga en todo su vigor lo dispuesto en la real orden de 9 de octubre de 1883 ya citada.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

### Miscelánea.

**Comandante.** El comandante de infantería D. Juan Maldonado Galdeano, ha sido destinado á la reserva de Baza, núm. 90.

**Asenso.** Ha sido ascendido á aspirante á oficial de primera clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, el que lo era de segunda clase de la misma dependencia, don Gregorio Espin Lucas.

**Instancia.** Ha sido resuelta favorablemente por la Dirección general de Carabineros, una instancia presentada por el cabo primero de la Comandancia de Granada de dicho cuerpo, Visitación Agudo Sánchez.

**Setenario.** Ayer comenzaron en la iglesia parroquial del Salvador el Setenario en honor del Señor de la Luz. Para dicha solemnidad religiosa, ha regalado dos paños dorados, una para la imagen del Santo Cristo y otra para Nuestra Señora de los Dolores, el artista D. Antonio Sánchez Valenciano y doña Encarnación Hernando Pavón.

**Clases pasivas.** Los señores que tienen conferidos sus poderes á D. Eduardo Mendoza y Rodríguez, y á D. Eduardo Mendoza y Gomez, y los que además quieran honrarlos con su confianza, pueden presentarse el día 28 del actual, en las oficinas que dichos señores tienen establecidas en la calle de San José, núm. 17, á cobrar la paga respectiva al corriente mes.

Un crimen en Panchil. Ayer á las nueve de la mañana entraron en la taberna llamada de la Castañera, de dicho pueblo varios jóvenes del mismo, entre los que se hallaban Miguel Liñan Sevilla y su primo Alfonso Oca Liñan, de 24 y 26 años respectivamente.

Habían tomado ya algunas copas, sin que llegaran á ponerse en estado de embriaguez, cuando Alfonso Oca salió de la taberna, y dirigiéndose á la acera de enfrente, donde se halla una casa propiedad de su primo, se puso á hacer una de sus necesidades.

Al observarlo Miguel Liñan, salió también del establecimiento de bebidas, y recriminó á su pariente, diciéndole que bien podía haber escogido otro sitio para la operacion que estaba practicando.

—Ya comprenderás—añadió—que si yo hubiera ido á hacer eso á una casa tuya, no te hubiera gustado.

—Pues yo lo he hecho esta vez—replicó Alfonso Oca—y delante de tí lo haré otras cincuenta que me dé la gana.

Esta curiosa contienda llegó á oídos de los otros amigos que estaban en la taberna, y fueron á ver lo que ocurría.

Uno de ellos, conocido por el sobrenombre de la Tina, cogió á Miguel Liñan por un brazo, al mismo tiempo que le decía:

—Pero hombre, por que sea tuya la casa, vas á meter hoy la pata!

Aprovechando la ocasion de que su primo estaba distraído con la Tina, el Oca sacó una pistola y la disparó sobre su pariente, hiriéndole de gravedad en la sien izquierda.

Avisadas las autoridades locales, el juez municipal mandó detener al agresor, y dispuso que se condujese al herido al Hospital de San Juan de Dios, adonde fué conducido en una bestia, ingresando á las once de la mañana.

El médico de guardia le hizo la primera cura, logrando extraerle el proyectil.

El paciente sigue de mucha gravedad.

Desacertamiento. Dice El Mediodía de Málaga:

“Ayer noche llegó el tren correo con tres horas de retraso á consecuencia de haber desacertado en El Ochorro el tren que salió de Málaga para Granada, y estar por consecuencia interceptada la vía.

El desacertamiento ocurrió á la salida de las agujas de la indicada estacion del Ochorro, y como el tren iba con mucha lentitud, pudo pararse la locomóvil y no ocurrió lance peligroso alguno para los viajeros, reduciéndose todo al disgusto de tener que esperar largo tiempo mientras llegaba de Málaga una máquina de socorro con los útiles necesarios para volver á encarrilar el tren.

Al travesar en Málaga la primera noticia del percance, por el telegrama en que se pedía la máquina de socorro, oúdió la alarma, creyéndose que habia ocurrido un formidable siniestro; pero en breve se aclaró todo, desapareciendo el temor que se habia concebido.

Diputado. Ha llegado á Granada, el diputado á Cortes Sr. Espinosa Bastos, que ha de encargarse de la defensa del Sr. Zúñiga en el proceso de Motril, para cuya ciudad saldrá en breve.

Juventud Católica. Con motivo de los dias de la próxima semana, la Juventud Católica de esta ciudad celebró, bajo la presidencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, una sesion extraordinaria en honor de la Virgen de las Angustias, en la que usarán de la palabra elocuentes oradores y se leerán poesías alusivas al acto.

En dicha sesion tomarán parte jóvenes y notables artistas, muy conocidos algunos en los círculos aristocráticos de esta capital.

La entrada solo se permitirá á los socios y personas invitadas.

Licenciamiento. Ya se ha expedido licencia temporal á todos los soldados de infantería que el día 22 del corriente se hallaban en el tercer año de servicio.

La mayor parte de ellos han regresado ya al lado de sus familias.

El Arzobispo en Huétor. Continuando su visita pastoral á los pueblos de esta provincia, el señor Arzobispo ha estado en Huétor Santillan, donde le recibieron con entusiasmo los vecinos, ofreciéndole sus respetos las autoridades locales y el cura párroco de Beas de Granada, acompañado del sacristan.

Su Excelencia administró el sacramento de la Confirmacion á los niños y niñas del pueblo. En ese acto preguntóles el Sr. Moreno Mazon si sabían la doctrina cristiana, y contestaron que sí la sabían, merced á las enseñanzas del párroco.

—¿No hay escuela en este pueblo—siguió preguntándole el Prelado.

—No, señor,—contestaron.

—¿Pero ninguna escuela?—replicó el señor Arzobispo.

—No, señor, ni media—dijéronle los niños.

Estos besaron el anillo pastoral del Prelado, y la primera autoridad eclesiástica de la provincia salió de Huétor hondamente im-

presionado por el abandono en que allí se tiene la enseñanza primaria.

Viajeros. Leemos en un periódico malagueño:

“Para el próximo mes de mayo vendrán á Málaga varias distinguidas familias extranjeras, de paso para Granada, donde visitarán la Alhambra.”

Tormenta en Beas. El día 22 de este mes, á eso de las doce y media de la mañana, descargó sobre Beas de Granada una fuerte tormenta, acompañada de grandes truenos y relámpagos. La granizada que cayó hizo graves daños en los árboles frutales, con especialidad en los haberes.

La procesion de la Virgen. Esta tarde á las cinco saldrá la procesion de la Virgen de las Angustias, para quedar ésta en la Catedral.

La Cámara de Comercio ha acordado quemar algunos juegos de cohetes, palmas reales y luces de Bengala la noche en que la patrona de Granada regrese en procesion á su iglesia.

Ajustes de militares. En la Inspeccion de la Caja general de Ultramar se han recibido los ajustes rectificadros y definitivos de individuos que sirvieron en el ejército de Cuba.

Los individuos de esta provincia que sean acreedores á dichos ajustes deben solicitar de la Inspeccion de la Caja la conversion en títulos de la deuda del crédito que les resultó á su baja en el ejército de Ultramar. La instancia, extendida en papel del sello 12, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la autoridad civil ó militar respectiva, en union del abouaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiere, autorizada por un Comisario de guerra ó por el alcalde de la localidad.

Juntas de Sanidad. Los alcaldes de los pueblos cuyo número de almas exceda de mil, deben remitir al señor Gobernador, dentro de los primeros quince dias de mayo próximo, las propuestas que marca la ley, á fin de que la autoridad gubernativa pueda constituir las nuevas juntas locales de Sanidad que han de funcionar desde primero de julio del presente año.

Liceo de Granada. Anoche á las doce terminó la sesion celebrada por la Junta de Gobierno, en la que se discutieron asuntos del mayor interés. La falta de espacio nos impide publicar hoy el resumen de dicha sesion y los acuerdos en ella adoptados. Por esta misma razon aplazamos hasta el número próximo ocuparnos de un artículo, que no queremos calificar, publicado ayer noche por un periódico que se titula grandino.

Cátedras. Por el ministerio de Fomento se han expedido dos reales órdenes disponiendo que se anuncie á traslacion la cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, y á concurso la de ampliacion de la de Física en la Facultad de Ciencias, de la misma Universidad.

Solemnidad religiosa. El setenario que es costumbre celebrar en honor del Señor de la Salud por su Hermandad en la iglesia parroquial de San Andrés, tendrá lugar mañana domingo, siendo la funcion á las tres y media de la tarde, á fin de que los hermanos y devotos puedan asistir despues á la Catedral.

Rip-Rip. Anoche se cantó en el teatro Principal la opereta de Planquette que lleva este título, siendo aplaudidos algunos números que resultaron muy bien interpretados.

La funcion, que agradó mucho, se repetirá esta noche.

Fotograbad. La importante publicacion La Ilustracion Nacional, inserta en el último número un fotograbad del hermoso cuadro de nuestro distinguido amigo é ilustrado escritor D. Emilio Millan Ferriz titulado “Los primeros disparos,” que tuvimos el gusto de ver en el Centro Artístico antes de ir á la Exposicion Nacional última.

También hemos tenido la satisfaccion de ver en el estudio del Sr. Millan “Los bocetos fotografiados de “Los primeros y los últimos disparos,” que fueron adquiridos por uno de los muchos aficionados de Buenos Aires que viajan por España.

De Murcia á Granada. De Moreda nos escriben lo siguiente:

“La Comision mixta de ingenieros ingleses y españoles, compuesta de los señores Don Enrique Pardon y D. José Blanco Martinez, y los ayudantes D. Julian de la Cámara y D. Arturo Bazan-Lany, reside en este pueblo todo lo que va de mes para realizar los trabajos de replanteo y amojonamiento de la línea, y trabaja con una actividad digna de los mayores elogios.

En dias de temporal horroroso, á las nueve de la mañana, se marchan dichos señores á sus trabajos, adonde se les lleva la comida, que muchas veces tienen que tomar guardados en una choza ó bajo un árbol, y otras al solo albergue de sus impermeables, y vuelven á las seis ó siete de la tarde, cenan y toman café y se ponen á hacer números hasta des-

pues de las doce de la noche, hora en que se entregan al descanso.

Orgullosa debe estar la compañía concesionaria, si todos los individuos que hoy ocupa en los trabajos de dicha línea trabajan tan á conciencia como los antedichos funcionarios, y puesto que me consta que dicha compañía tiene ya en su poder fondos más que suficientes para la conclusion de la misma, debe guardarles toda clase de consideraciones, puesto que no todos los dependientes, encontrándose á algunos miles de leguas de sus principales, trabajan con tanta esiduidad como estos lo vienen haciendo.—A. P. L.”

Conciertos y corridas. Ayer tarde se verificó la subasta de los conciertos Breton. El acto ha ofrecido extraordinario interés por la circunstancia de relacionarse íntimamente con las corridas de toros, pues segun ya saben los lectores, el Ayuntamiento tenia acordado conceder el derecho de tanteo al postor que ofreciera dar dos funciones taurinas durante las fiestas del Corpus.

A las dos de la tarde abrióse la licitacion, presentándose hasta las tres, cinco pliegos cerrados. Cuando hubo de espirar la hora el señor Alcalde procedió á la apertura de pliegos que ofreció el siguiente resultado.

Pliego número 1.—Licitante, D. Luis Rico Garzon que se compromete á dar por la explotación de los seis conciertos la suma de 22501'53 pesetas.

Pliego número 2.—Licitante, D. Rafael Rubio que se compromete por 22006.

Pliego número 3.—D. Juan Monserrat, por 21001. Este pliego fué desechado por carecer de firma, habiéndose sabido quien era el licitante por la cédula personal que acompañaba á la proposicion.

Pliego número 4.—D. Manuel Porcel, que ofrece 19040.

Pliego número 5.—D. Martin Tierno Gomez, 21600.

Terminada la lectura de pliegos, el señor Alcalde declaró adjudicados provisionalmente los conciertos al licitante D. Luis Rico Garzon, abriéndose por media hora, nuevo concurso, para que pudiesen utilizar el derecho de tanteo los que se propusieran dar corridas de toros.

Tres minutos antes de espirar este plazo y cuando la numerosa concurrencia que asistia á la subasta desesperaba ya de que hubiese licitador para las corridas, D. José Jimenez se adelantó y depositando sobre la mesa la suma de 4500 pesetas que en el pliego de condiciones se exige como garantía, se comprometió á pagar por los conciertos la suma de 22501'53 pesetas, dando además dos corridas de toros con arreglo al cartel que el Ayuntamiento propone.

La proposicion fué acogida con generales murmullos de aprobacion y aplauso. El señor Rico, no obstante, formuló una protesta á nuestro modo de ver completamente infundada, por referirse á las condiciones generales de la subasta que, al presentar pliego, habia aceptado.

Nos congratulamos sinceramente del éxito de la subasta y esperamos que la Empresa de toros procurará hacer su combinacion con la rapidez posible, á fin de que la publicacion del programa no sufra ya ningun retraso, pues urge sobremanera darlo al público con toda prontitud.

FUGA DE CONSONANTES

i. i. u. e. o. i. a. i. a. i. a.
us. o. e. u. i. a.
o. u. i. a. e. a. u. a. i. a.
au. ue. ea. oa.
ue. i. u. u. a. o.
a. a. a. á. i. i. a.
o. u. a. e. a. o

BARRÓS.

Solucion á la charada anterior:—TORO.

A SEIS REALES DOCENA.

Las ostras vivas de los criaderos de Boó, Santander, se expenden exclusivamente en el depósito de vinos de Gójar, Puerta Real, portales del Café Suizo. Analisis de las ostras.—Partes de que se componen además del agua.

Table with 2 columns: Component and Value. Acid fosfórico: 0,3310; Nitrógeno: 1,6357; Hierro: 0,0196; Cal: 0,1668; Silice: 0,1021

Ostras aderezadas. En la Pastelería Suiza se sirven aliñadas en crudo y al horno, á 8 y 10 reales docena.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 26, once y media noche.

La sesion del juicio oral de hoy ha tenido escasa importancia.

Muchos de los testigos que comparecen ante el Tribunal declaran no saber nada.

Un guardia municipal que prestaba servicio en la pradera de San Isidro el dia de la romeria, manifestó que al siguiente dia de la cues-

tion que hubo en la referida pradera con el medidor Menendez, se presentó un joven á su compañero de pareja, diciéndole que le entregara una tarjeta, pues trataba de recompensarle el servicio que le prestó el dia anterior.

Segue declarando el testigo que cuando se marchó el joven le dijo su compañero que aquel era el marquésito.

Las defensas de los procesados pidieron que se practicaran varias pruebas, algunas de las cuales negó la Sala.—M.

Madrid 26 once y media noche.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso Católico se leyó un telegrama de adhesion de Su Santidad Leon XIII, en el que aplaude la iniciativa tomada por el Congreso Católico y envia al mismo su bendicion apostólica.

El Sr. Vadillo pronunció un discurso defendiendo el poder temporal del Pontificado.

Diose lectura de varias memorias, y terminó la sesion con un discurso del Sr. Lafuente.—M.

Madrid 26, doce noche.

La cifra total de las economías que se introducen en los próximos presupuestos generales del Estado asciende á 22.665.000 pesetas.

Hasta primero de mayo no se reanudarán las sesiones de Cortes.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

- 4 por 100 interior contado, 76'70.
4 por 100 amortizable, 89'54.
4 por 100 exterior, 78'80.
Billetes de Cuba, 105'40.

Acciones del Banco de España, 418'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 111'25.

CAMBIOS.

- Londres, 8 dias vista, 25'96.
Londres, 60 dias fecha, 25'92.
Londres, 90 dias fecha, 25'87.
Paris, á la vista, 2'95.
Paris, 8 dias vista, 2'80.—M.

El crimen de la calle de Fuencarral.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR DE Ultima hora).

Madrid 25 abril 1889.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Los alrededores presentan el aspecto de siempre, si bien se nota menor concurrencia de público, sin duda por la noticia publicada por algunos periódicos y que se ha confirmado, de que los procesados Varela, Higuita y Dolores dormirán en la Audiencia.

En la sala hay menos número de personas; pero estas son escogidas, y se recrea la vista delante de bellas damas que hoy han sabido respetar los puestos destinados á los correspondientes.

Comienza la sesion á la una y media. El Sr. Perez de Soto ruega á la Sala se sirva disponer que Dolores Avila sea trasladada á la Cárcel de mujeres, supuesto que el público nunca hizo ninguna demostracion en contra de la procesada.

El Presidente contesta que es una disposicion gubernativa de la Audiencia.

El Sr. Rojo Arias renuncia á la declaracion de los testigos, directores de La Iberia y El Correo.

La accion popular pregunta á Higuita si conoce á Toribio Garcia.

Higuita duda y por fin dice: Si, señor, era querido de un amigo mio.

Ballesteros.—¿Está declaracion es de las que usted llama verdaderas? (Risas).

Higuita.—Sí, señor.

La accion popular renuncia á la declaracion de algunos testigos, porque su testimonio es igual á los de otros que han declarado.

Se promueve un incidente entre Rojo Arias y Jimenez sobre si debe ó no hacerse la prueba testifical.

La Sala acuerda de conformidad con la accion popular.

Comproceso Ramon Garcia Sierra, medidor de vinos; renuncian á esta prueba los letrados y se retiran.

Francisco Calleja, empleado de la Cárcel.—Dice que para que un preso pueda salir de la celda necesita tener buena conducta; y que á Vazquez Varela le confundió con otro apodado de mismo.

Antonio Bueno.—Se retira sin que se le pregunte.

Angel Muro, periodista.—Preguntado si estuvo en San Isidro el mes de mayo, declara que sí; que entró en una cantina y que allí se hablaba de una cuestion habida en otra, y que al saber lo ocurrido, por si tenia este acontecimiento alguna relacion con lo actuado, lo puso en conocimiento del juzgado instructor.

Francisco Montalvo.—Retirado.

Don Fernando Nieto.—(Expectacion). A las generales de la ley dice que está procesado, pero que no sabe porque pues no se lo ha dicho el juez.

Dice que ha visto á Varela en el mes de junio y que no podía confundirlo por que le conocia, y así lo aseguró en la rueda de prensa.

Preguntado si reconoce al procesado como el de

la Plaza de Toros, le mira y contesta asomado:

«Si señor.» En vista de una contradicción que encuentra el fiscal entre lo manifestado por el testigo y la declaración del sumario, se lea esta.

Perez de Soto.—Fue alguna persona á ver á V. con objeto de que declarase en contra de lo dicho en el sumario.

Testigo.—No señor fui yo. P. de S.—Y á quien fué V. á ver.

T.—A D. Ignacio Rojo Arias. P. de S.—Baste. Rojo Arias.—¿Cuántas veces fué usted á verme?

T.—D. Rojo Arias.—¿Y en alguna hablamos algo de su declaración?

T.—Solo en una me indicó que no debía venir á declarar y que mandas una certificación facultativa. (Rumores prolongados y algunos aplausos.)

Presidente.—Orden. El testigo refirió lo ocurrido en su conferencia con Rojo Arias y Bay, en la cual dijo el primero que no tenía inconveniente en dar las 15.000 pesetas siempre que las alhajas fueran las de doña Luciana, que fuere preso el autor, á lo que el testigo contestó que tenía razón.

El Presidente llama á la cuestión al letrado. Rojo Arias.—Yo no tenía que traer esta cuestión si no fuera porque alguien la ha suscitado.

Perez de Soto.—Conste que no he hablado del robo, ni de alhajas, ni de nada más que lo que importa en este asunto. (Aprobación.)

Perez de Soto.—¿Es cierto que V. vivió con su señora en la galería de la Plaza?

T.—Sí señor. P. de Soto.—¿Es cierto que á V. indirectamente le han dicho que no viviese aquí?

T.—Sí señor. P. de Soto.—¿Es cierto que el Sr. Bay contestó que V. no se vendía?

T.—Sí señor. Comparace Toribio García. Declara que no conoce á Higini. (Este testigo es el querido de Felisa Marin, la peisana de Higini.)

El Presidente hace levantar á la procesada y le pregunta al testigo si recuerda si la ha visto alguna vez.

T.—No señor. Galiana.—¿V. no recuerda si tomó café con Felisa é Higini á título de peisana de aquella?

T.—No recuerdo. P. de Soto.—¿Y V. donde se encontraba cuando ha sido citado?

T.—En Sigüenza. P. de Soto.—¿Y que hace V. allí?

T.—Estoy preso. P. de Soto.—¿V. es zurdo?

T.—No señor. P. de Soto.—Buen pero V. maneja lo mismo la derecha que la izquierda.

T.—Sí señor. Se verifica un careo entre el testigo é Higini y está refresco la memoria de aquel pero Toribio no recuerda nada.

D. Lorenzo Cañizares de Niete.—Declara de conformidad con su esposa indicando que vio á Varela en los toros un día del mes de junio.

Manuel Ranco.—Su declaración carece de importancia y pide los gastos del viaje.

Juan Fernandez Martin.—Dice que estaba con el señor Muro en San Isidro y de acuerdo declara como el referido periodista.

Padro Mesquera, dice que era alcalde de barrio de San Isidro y que el que dejó de pagar en la freiduría fué un D. Baldomero y vivía en la calle de Recoletos.

P. de Soto.—Pero V. debe recordar como autoridad lo que allí ocurrió.

La pregunta de este letrado da lugar á una protesta de Rojo Arias que es contestada enérgicamente por Perez de Soto que dice tener derecho á hacer cuantas preguntas crea conveniente en el ejercicio de su defensa. (muestras de aprobación en el público.)

Francisco Ruiz, guardia municipal, no reconoce á Varela como el individuo que condujo á la pradera en la Pradera de San Isidro.

Se lee la declaración de otro guardia que no comparece.

Se suspende la sesión á las cuatro, y se reanuda á las cuatro y media.

Francisco Llamero vecino de la calle del Cardenal Cisneros en la misma casa de Toribio García, declara que no conoce á Higini y si al referido Toribio y á Felisa Marin.

Nada arroja de importancia la declaración de este testigo.

Carlos Aragon se retira sin ser preguntado. Despues de dos testigos que entran y salen sin prestar declaración, comparece

El Sr. Quejana, abogado.—Dice que José García (a) Galleta aseguró en el café que Varela había ofrecido 2000 duros para matar á su madre y que viendo que el Galleta negaba aquella declaración propuso un careo que no se efectuó.

Telesforo Rodriguez afirma lo dicho por el testigo anterior.

Ruperto Lara se encuentra conforme con Quejana y Rodriguez sobre lo dicho por José García añadiendo que le pareció que fué el 22 de junio.

El Sr. Rojo Arias hace algunas preguntas que ya están contestadas por el testigo. (Esto hace levantar protestas en el público que cesa el Presidente, indicando que otra vez mandará desahogar el local.)

El Presidente.—La Sala determinará.

Tomás Trebot.—No conoce á Varela, apesar de haber dicho ésta que comió fresa con el testigo.

Comparace varios testigos que se retiran sin declarar.

José Diaz Garcia dice que conoce á Varela y que lo vio en el mes de junio en la calle de las Infantas, frente á la de las Torres.

Se termina la sesión. Eran las seis y media.

El azúcar de remolacha.

El rendimiento en remolacha se ha elevado en Alemania en 1887-88 á 13,77 por 100, según Harbetz, y 13,79 por 100, según Licht. Esta última estadística estima que los gastos de fabricación han sido de unos 2,70 marcos, comprendido el impuesto por 100 kilos de remolacha, y el precio de ésta á razón de 1,80 marcos. Estos datos, reducidos á francos por tonelada de remolacha, nos dan:

Table with 2 columns: Item and Price. Impuesto: 21,25 (4,25) Pesos; Remolacha: 22,50 (4,50); Gastos de fabricación: 12,50 (2,50); Total: 56,25 (11,25)

Se han extraido 137,8 kilos de azúcar bruto por tonelada de remolacha, cuya transformación ha costado 56,25 francos. Los 100 kilos de azúcar cuestan, pues, 40,80 francos. Deduciendo de esta cifra el drawback, ó sean 21,56 francos, queda por precio de costeo del azúcar bruto 10,45 francos los cien kilos (unos 44 centavos la arroba.)

Se han necesitado 725 kilogramos de remolacha para hacer 10 kilogramos de azúcar. El fabricante ha pagado el impuesto sobre esta cantidad de remolacha á razón de 21,25 francos por 1.000 kilos, ó sea 15,40 francos, y se ha beneficiado con la diferencia que hay entre esta suma y el drawback de 21,56 francos, es decir, con una prima de 6,16 francos por 100 kilos de azúcar bruto.

El precio medio del azúcar bruto, base 88 por 100 en M. Guebouge, fué, según Licht, de 21,90 marcos los 50 kilogramos, ó sean 54,75 francos los 100 kilos pagados. Siendo el precio de costeo de 40,80 francos, el beneficio ha sido de 13,95 francos por 100 kilos de azúcar bruto, ó de 19 francos por tonelada de remolacha trabajada.

La situación de la industria azucarera alemana, como se ve, es una de las más prósperas, y no llama la atención que en Alemania se insta en nuevas fábricas y que el candiller va sin temor entrar á su negocio en la convención internacional para abolir las primas.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

24 de abril de 1889.

Se ha verificado la función religiosa anunciada: la pontificó el Nuncio, hubo sermón alusivo al caso y ha sido grande la concurrencia, no faltando ni uno solo de los prelados que con tal motivo ha venido á Madrid. Esta tarde se han congregado los miembros del Congreso en el referido templo y continúan reunidos en sesión secreta tratando de nombramiento de comisiones, orden de los debates, etc. etc. Ha habido poco público: el Congreso católico no despierta interés ni curiosidad, sino entre las clases escogidas, entre un número reducido de personas. En cambio era de ver al empezar la tarde el aspecto que ofrecían los alrededores del palacio de Justicia donde se ha reanudado el juicio oral en la causa famosa del orfemen de la calle de Fuencarral. El gentío era inmenso: la muchedumbre obstruía materialmente el tránsito por las calles que dan acceso al edificio. Hace dos días que se tomaron los primeros puestos, los puestos de preferencia para entrar en la Sala. No una sino muchas personas han pasado dos noches á la intemperie sin moverse de un sitio, algunas por darse el gusto de asistir á la sesión de hoy, las más con el objeto de vender el lugar que ocupan en la sala. Si la entereza y la energía gastada en trabajo tan baldío, se empleara en cosas útiles, otra fuera la situación de esa parte del pueblo hispano y perezosa, dominada por la fiebre de una curiosidad malsana.

Lo mismo digo de esa otra parte de nuestra sociedad distinguida que se desvive y pone por asistir á un espectáculo donde no se aprende otra cosa que los recursos y las mafias de esa inmensa masa de criminales, ó de locos como quieren las modernas escuelas de antropología, que desmenuan sobre todo en Italia. En cambio cuando se trata de ejercer derechos sagrados como el de sufragio, para lo cual no es menester pasar malas noches, ni pedir favores, ni sufrir angustias, la indiferencia es absoluta: el mismo tes da un diputado bueno que un diputado malo. Así andan las cosas en este pueblo español. Con tener muchos defectos, aun podían ser muchísimo peores nuestros partidos políticos si atendieran á lo que priva entre esa masa de población. Por fortuna no forman esas clases el nervio de la nación española.

La inmensa mayoría se preocupa más de los impuestos que de las confesiones de Higini Balaguer. Para satisfacer esta parte de la opinión ha dicho solemnemente el ministro de Hacienda que no ha pensado en contratar ningún linaje de empréstitos, pues sigue el camino opuesto, el de las economías para nivelar los presupuestos. Lo mismo ha repetido el presidente del Consejo, añadiendo que en el próximo ejercicio no habrá déficit, porque espera que salgan ciertos los cálculos hechos por D. Venancio Gonzalez, quien ya conoce la cifra total de las economías porque tiene en su poder desde ayer todos los presupuestos parciales, incluso el de Marina. Sin

duda por esto ha corrido esta tarde de que es probable se reanuden las sesiones de Cortes el sábado y se lean en ese día los planes reñitísticos proyectados para 1889 á 90, aunque hay amigos de la situación que estiman que no estarán concluidos hasta los primeros días de mayo.

Por consiguientes, no tendremos discusión de presupuestos hasta fines de mayo y eso si la Comisión se da prisa. Entre tanto los conservadores desean que se discuta la proposición de Villaverde sobre cereales. No se cree que se acuerden por ahora sesiones dobles, mucho menos para discutir el sufragio, pues habría que luchar entonces con una oposición violenta, á que no ha de ir ningún gobierno. Lo más natural es que se consagren algunos ratos á ese debate, en cuyo caso regresaría inmediatamente á Madrid Castelar que desea asistir á toda la discusión del proyecto.

Y no dá más de sí el día. En el juicio oral no ha ocurrido nada extraordinario. Se comenta la declaración de la marquesa de Ben-zú, que ha referido las penas que D.ª Luciana pasaba con su hijo, dando detalles que han emocionado por más que eran conocidos de oídas. Ha dicho también esta señora que dando el genio y fortaleza de la difunta no cree pudieran asesinarla una ni dos orladas sino por sorpresa. La declarante ha causado sensación por el acento de verdad y dignidad de sus palabras. Vuelve, pues, á interesar en círculos y tertulias los detalles de este juicio célebre.

En los centros oficiales no he recogido ninguna noticia de interés extraordinario. Ha habido muchas visitas de políticos en la presidencia del Consejo.—Ninguna novedad ocurre en los círculos científicos y literarios. Lo mismo tengo que decir de los telegramas de provincias.

El movimiento boulangierista no decae ni un instante en Francia.—F.

25 de abril de 1888.

Como recordarán los lectores terminó el día político de ayer en medio de grandísima calma, pero desde que cerró la noche se animaron las conversaciones al saberse que de improviso se había citado á Consejo de ministros. En el acto se trató de inquirir á que obedecía la repentina convocatoria, sacándonos de dudas un amigo íntimo de la presidencia.

Segun este señor á la caída de la tarde vió el ministro de Hacienda al jefe del gobierno manifestándole que Rodriguez Arias se mantenía firme en no querer la cifra convenida en punto á reducción de gastos y que por tanto procedía reunir el Consejo á ver si se llegaba á un acuerdo á que no se llegó apesar de cuatro horas de discutir y tratar de convencerse. Acordóse sin embargo un modo vivendi para hoy, es decir, á que de nuevo don Venancio y Rodriguez Arias acabasen de perfilar la obra, pues urgía leer los presupuestos en el primer día de sesión que se pensó fuese pasado mañana.

Los consejeros responsables ordenaron al propio tiempo los asuntos de que debía darse cuenta á la Reina en el consejo de hoy, que en efecto ha tenido lugar esta mañana en las habitaciones reales, y del cual puede afirmarse que no ha revestido importancia alguna. Redújese al discurso de Sagasta, calcoado en el patron del que pronuncia todos los jueves, que se resume en esta frase: «El gobierno que tengo la honra de presidir vence con facilidad cuantos obstáculos se alzan en el camino de progreso y bienestar por donde marcha la nación española.» Despues de esto los demás ministros hicieron breve reseña de la situación de los asuntos encomendados á su especial dirección. Despues de firmar la Reina algunos decretos de gracias é indultos, terminó el Consejo, reuniéndose seguidamente los ministros en el despacho de Vega de Armijo, donde se volvió á tratar del presupuesto de Marina.

Cuéntase que el general Rodriguez Arias ha resistido desde el primer día reducir los gastos de su departamento. Unas veces manifestando que necesitaba examinar detalles, otras que se veía obligado á consultar con los jefes, ora con una evasiva, ora con otra, el caso era que no había forma de ver terminado el presupuesto parcial de un departamento. Pero como el apremio constante y el avanzar de la estación no permitían dilaciones, al cabo fué enviado á don Venancio el deseado presupuesto parcial. Examinólo el de Hacienda y cual sería su asombro al ver que en lugar de economías contenía aumento de gastos, porque si bien rebajaba por una parte subía por otra, como hizo respecto á la Comisión de París, que disminuía la cifra del personal, pero aumentando la del material. No responde de la completa seguridad de estas noticias, pero las he oido á persona sumamente seria, de gran influencia dentro de la fusión y muy bien enterada.—F.

Servicio de la plaza para el día 27 de abril de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Luis

de Canedo Argüelles, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, quinto capitán del mismo cuerpo. —Sargento de hospital y pase de enfermos, idem. —Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero. Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 26 abril de 1889. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. . . . . 706.86 Dirección del viento. . . . . O. Estado del cielo. . . . . Casi des. Temperatura máxima del aire á la sombra. 23.1 Temperatura máxima del aire al sol. . . . . 31.5 Pluviómetro en milímetros. . . . . 0.00 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . . . 22.2 Pronóstico del tiempo: bueno.

Almacén de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1856 fanegas. Entrada de hoy 325 id. Total existencia de hoy, 2181 id.—Venta: A 10 pts. 50 cts. la fanega, 13 fanegas. A 10 pts. 75 cts. id. 42 id. A 11 pesetas 00 cts. id. 129 A 11 pts. 25 cts. id. 65. A 11 pts. 50 cts. id. 44. A 11 pts. 75 cts. id. 25. Total vendido, 318 fanegas.—Balance: Existencia, 2181 fanegas.—Vendido, 318.—Sobrante para mañana, 1863

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 50 céntimos á 6 pts. 0 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 50 cént. á 8 pts. 25 cts. Maiz, de 9 pts. 00 cts. á 10 pesetas 50 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1.17 pesetas.—Vaca, 1.53.—Ternera, 1.50.—Macho capado, 0.00.—Oveja, 0.00.—Choto de leche, 0.00.

Gaños.

Día 27.—San Anastasio, San Pedro Armengol y Santo Toribio.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinos; á las siete misa cantada; á las seis rosario, y se canta salve y letanía.—En la Catedral, á las siete y media misa cantada á Nuestra Señora de la Antigua; á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—La procesion de Nuestra Señora de las Augustias saldrá de su iglesia á las cinco.—En la iglesia de la Inmaculada, Concepcion, Nuestra Señora de los Angeles, San Justo, San Andrés, Zorra, las Comandadoras y la Magdalena, rosario, salve y letanía.—En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia á las ocho y media misa cantada; á las seis y media de la tarde rosario, salve y letanía cantada.—En los Hospitales, San Pedro y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora del Destierro, iglesia de Escolapios.

Espectáculos.

Teatro Principal. Compañía lírico-dramática, bajo la dirección de D. Gui Iorino Carasola.—Funcion para hoy sábado 27 de abril.—La aplaudida opereta fantástica de espectáculo en tres actos y dos cuadros, RIP RIP.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales. Paraiso, 3 id

Los síndicos del gremio de sastres á la medida citan á los individuos del mismo para la designacion de las cuotas, el día 30 del presente mes, en la calle de Mendez Nuñez, 51, á las ocho de la noche.

Arrendamiento Se hace de la casa número 10 de la calle de Provincias, que estuvo destinada á establecimiento de préstamos sobre alhajas.—Acara de Dirro, 23, principal derecha, informarán del precio y condiciones.

Coché-Correo á Jaen.

Desde el día 1.º del próximo mes de mayo costarán los asientos de cupé á 60 reales, en vez de 50 que venian costando.—La Empresa.

Purificación y vigorización.

Por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol, se consiguen á la vez é inseparablemente estos dos resultados, cosa que no se puede decir de ningún otro estético conocido. Este es el motivo porque son siempre el medicamento alternativo más seguro que se puede administrar para la parálisis, perleses debilidad nerviosa y general y vértigos ó vóhidos. Estas enfermedades, desde siempre están, hasta cierto punto, relacionadas, ya como efectos, ya como causas, con la condición morosa del estómago, del hígado ó de los intestinos. Las Píldoras obran sobre esos órganos con una exactitud, celeridad y potencia curativa que asombra, comunicando al mismo tiempo nuevo vigor á la organización. La Zarcaparrilla de Bristol, que es indudablemente el agente más notable de cuantos se conocen para renovar la vitalidad de la sangre, es indispensable en tales casos.

Advertisement for CRÈME SIMON. Includes text: 'CRÈME SIMON POLVOS de Arroz SIMON Jabon de Crème Simon MARAVILLOSOS PARA LA Toilete diaria'. Features an illustration of a woman and a product jar.

GRANDES ALMACENES DE LA SULTANA.

27. MENDEZ NUNEZ, 27.

En este nuevo y espacioso local encontrará el público, constantemente, todas las novedades que producen París y Londres.

Departamento especial para confecciones de señoras y trajes de niños, cuya venta y prueba está á cargo de una señorita.

En el piso principal queda instalado tambien otro departamento de sastrería que se recomienda mucho, tanto por los cortadores inteligentes que lo dirigen, como por las calidades de los generos, procedentes todos de las mejores casas inglesas.

Acreditados especificos del doctor Morales.—¡21 años de éxitos!!

PASTILLAS AZOADAS

para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por correo.

Café nervino medicinal

Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por correo.

Pildoras Lourdes.

El mejor purgante antibilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman, para conservar la salud, 150 pts. caja. Van por correo.

Impotencia, debilidad,

espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres pildoras tónico-genitales del doctor Morales, á 750 pts. caja. Van por correo.

Paucacea anti-sifilitica, anti-venérea y antiherpetica, á 750 pesetas botella.—Inyeccion Morales, infalible, á 5 pesetas frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Depósito en Granada, farmacia del Sr. Rubio.

D. José Ferrández, cirujano con gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificios y empastes por los los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de San Juan, entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desenanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 al autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

AVISO.

EL SALVADOR DE LA LUZ.

Remedio contra la amaurosis ó gota serena y otras varias enfermedades de los ojos.—Este importante remedio que está dando resultados favorables, en su precio: caja, 5 pesetas franco de porte. Cada caja lleva su prospecto con el modo de usarlo.—Único sitio de venta: señor doctor E. y Franco, Chopin, 10, B. de J. L.—Los pedidos serán remitidos á vuelta de correo, mandando su importe en letras ó sellos, especificando bien la provincia y domicilio.

La acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas calidades, como el público de Granada le conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se les ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificados del Gabinete químico municipal. Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

DOBLE EXTRACTO

—DE—



Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

EL UNGUENTO de HAMAMELIS

Del Dr. C. C. BRISTOL para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos. Al por mayor, Dres. Visento Ferrer y Compañía, Barcelona.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, ortidias, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no excita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipocóndria, Váridos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejiga prematura, Pérdida de fuerza ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos tambien el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infiltrado de la Prostata, Aneurismas, Incontinencia de Orina, dilata los UTEROS, etc. etc. y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que cura en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Y Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, írte, amasamiento, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de esta suprema medicación.—Folleto curioso en Español é Francés gratis á quien le pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resta de Europa y América.

En Granada, botica de Ortiz Pajazon, San Jerónimo, 13.

En el entresuelo de la casa llamada de Agrela PLAZA SAN JOSE DEL CARMEN, 15.

Grandes surtidos en visillos de encaje, de colores, novedad, á 50 céntimos vara. Cortinas y celaduras de encaje para cama y balcon, á 7 pesetas par.—Colchas blancas con fleco, para cama de matrimonio, á 7 pesetas.—Hojas de algodón, infinitas clases, piezas con 24 y 36 varas, á 550.—Sábanas de un ancho, para cama de persona, á 1 peseta y rs.—Sábanas de un ancho, para cama de matrimonio, desde 150 vara.—Calcetines orados ó sin orados, para hombres, desde 4 pesetas docena.—Medias crudas, largas, sin costura, para señoras, desde 7 pesetas docena.—Corsets Santos, todas las formas, clases y tamaños, para señoras, á 175.—Punto en pieza, en colores, para chaquetas y trajes de niño, á 6 pesetas vara.

COMPANIA COLONIAL PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO. CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS. TAPIOCA.—BOMBONES. Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20. Sucursal: MONTERA, 8, MADRID.

CARNE, HIERRO y QUINA El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emagrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada el Vigor, la Coloración y la Energia vital. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelien, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y la firma AROUD

A. MOLINA, sastrer, que tenía su establecimiento de sastrería en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, se ha trasladado á la calle de Reyes Católicos números 11 y 13, donde ofrece su casa y sus conocimientos industriales.

Aviso interesante. En la calle por terri de Santo Domingo, núm. 8, se vende semilla superior de gusanos de seda, solo por ocho días.

En una casa particular admiten tres ó cuatro huéspedes.—Darán razon, barbería núm. 20, San Jerónimo.

GANGA! En el acreditado establecimiento del señor Pericás se acaba de recibir un extensísimo surtido de paños para forrar habitaciones, adquiridos directamente de las mejores fabricas francesas. Los precios son sumamente baratos, dada la excelente calidad del artículo y sus condiciones de elegancia y buen gusto, siendo tal su variedad y riqueza que se presta para vestir la sala de mayor lujo y el gabinete más modesto. La Gastralgia y demás padecimientos del estómago se curan con los belos antigástricos del Dr. Albornoz.—Caja 24 reales y se coden gratis á los pobres de solemnidad que el médico los certifique.—Farmacia del autor, Alhondiga, 9, Granada.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillaría de rejilla á precios arreglados.

AGUA DE AZAHAR. COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon. Exijase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marca registrada GIRALDA. De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santaella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 150, 2, 250 y 5 pesetas botella.

Se convoca al gremio de médicos orujanos para el día 1.º de mayo, á la una de su tarde, en la casa núm. 6 de la placeta de Castillejos, para proceder al examen del reparto y juicio de agravios.

Tabos Gonzalez Perales. Recomendase su uso en las menstruaciones difíciles ó dolorosas en los fatigas de periodo menstrual, en el flujo excesivo durante las reglas, y en cualquier trastorno de esa naturaleza importante en la mujer.—Tubo con instrucción y caja, una peseta. Único depósito en Granada, farmacia de San Gil de D. Miguel Gonzalez Perales.

Almohada. Por ausentarse su dueño, se hace de muebles, placeta de Cuchilleros, núm 1, 3.º, derecho (calle llamada de Collado).

Los sindicatos y clasificadores del gremio de paradores y mesones, convocan al mismo para el 29 del actual, en la posada del Castillo, á las dos de su tarde, para hacerles saber las cuotas del reparto del presente año.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Niava, calle de Re-sogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del liquido. Tambien se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

Buena ocasion para las familias que acostumbran tomar baños de mar.—Se vende ó alquila una magnifica casa de nueva construcción, compuesta de piso principal y bajo independiente y muy cómodo para dos familias; tiene jardín, huerto con frutales y agua abundante, emparrados, mirador con buenas vistas al mar, horno, cuadra y corrales; dicha casa está situada en el centro de la villa de Nerja, pueblo el más pintoresco y sano de la provincia de Málaga, por su elevación da veinte metros sobre el nivel del mar; reúne la ventaja de hacerse el viaje desde Málaga en cuatro horas por buena carretera y cómodo carruaje que solo cobran diez reales por asiento.—Las personas que deseen más detalles, pueden dirigirse á su propietario D. Vicente Garcia de Valdivia, en Madrid, calle del Sance, núm. 13, en la inteligencia que si fuese para comprar, se darán grandes facilidades para el pago.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de hodegonos y fígenes citan al mismo para el día 2 de mayo próximo, á las doce de la mañana, en la calle del Gazo, núm. 2, para hacerles saber las cuotas del reparto del presente año.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de vendedores de tocino al por menor en el mercado público citan al mismo para el día 28 del actual, en la calle de los Franceses, número 5, á las cinco de su tarde.

El sindicato del gremio de vendedores de relojes de todas clases, ruega á los señores que la forman la asistencia el día 28 del corriente, á las once de su mañana, en la casa del mismo, Principe, núms. 8 y 10, para la repartición de cuotas.

El sindicato del gremio de taberneros fuera de la población cita á los clasificadores del mismo para hacer el repartimiento el día 27, á las doce de la mañana, en la casa núm. 18 de la calle Ancha de Capuchinos.

Se venden cinco pasajes para Buenos Aires. Se darán baratos. Para más informes, carril de San Jerónimo, núm. 3.

Se vende una máquina de coser, sistema Singer, de pie.—Calle de la Verdónica de la Magdalena, número 27.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de sastres que surten géneros citan al mismo para el día 29 del actual, á las ocho de la noche, en la casa del sindicato, Carrera de Gapi, número 15.

Coche á Santafé. De la posada de la Lino, sale todos los días, á las nueve de la mañana, un cómodo carruaje para Santafé, que vuelve á esta capital á las cinco de la tarde del mismo día.—Precio siete reales ida y vuelta.

Se vende un magnifico estrado. En el Escudo del Carmen, número 2, darán razon, de doce á cuatro de la tarde.

Ama de cria, primeriza, con leche pedros.—Darán razon, Laurel de San Matias, 9.

Una horrada joven, viuda de 25 años de edad, desea encontrar opción de doncella.—Darán razon en esta imprenta. Tiene pasaje que la abona.